



**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS ENTRE DERECHOS
HUMANOS Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES**

No. Acta: ST/DH/17/2023

Celebrada el día miércoles 13 de septiembre del año 2023 a las 13:00 hrs.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 13 de septiembre del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; así como de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, los diputados **Ma. Guillermina Ríos Torres, Seyra Anahí Alemán Sierra y Marco Polo Aguirre Chávez**, presidenta e integrantes respectivamente; quienes son pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de la comisión de Derechos Humanos, para efectos del desarrollo de la presente reunión de Comisiones Unidas, misma que se sometió a consideración de los diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48; se reforma el artículo 51 y se reforma la fracción I del artículo 55, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, así como las reformas las fracciones VI, VIII y XI y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la siguiente en su orden subsecuente, del artículo 58; se reforma la fracción VI del artículo 61; y se reforma la fracción IX del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el **diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz**, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.



Ríos T.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



4. Asuntos generales.

~

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal. Se registró en el acta la presencia de los diputados: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos, así como de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, los diputados **Ma. Guillermina Ríos Torres, Seyra Anahí Alemán Sierra y Marco Polo Aguirre Chávez**, presidenta e integrantes respectivamente; por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de trabajo. -----

2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día. La diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, agradece la asistencia de los presentes a la reunión de Comisiones Unidas e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor y por unanimidad queda agotado el segundo punto del orden del día. -----

3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48; se reforma el artículo 51 y se reforma la fracción I del artículo 55, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, así como las reformas las fracciones VI, VIII y XI y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la siguiente en su orden subsecuente, del artículo 58; se reforma la fracción VI del artículo 61; y se reforma la fracción IX del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; la secretaría técnica da lectura de los generales de la referida iniciativa, así como una breve síntesis de la misma e informa que dicha iniciativa fue estudiada y analizada en mesas técnicas por los asesores de ambas comisiones quienes tienen conocimiento y fueron informados para que estos a su vez informen a cada uno de los diputados integrantes de estas comisiones, por lo que la diputada presidenta de ésta comisión dictaminadora toma el uso de la voz y menciona que la iniciativa tiene como finalidad actualizar el marco jurídico estatal a favor de las personas con discapacidad y que la legislación estatal contemple,

Handwritten signatures and initials:
- A vertical signature on the right margin of the first paragraph.
- A large circular signature on the right margin of the second paragraph.
- A signature on the right margin of the third paragraph.
- A signature on the right margin of the third paragraph.

además de la accesibilidad universal el “diseño universal”; así también los diputados Ma. Guillermina Ríos Torres, Seyra Anahí Alemán Sierra y Marco Polo Aguirre Chávez, coinciden en que, si bien es cierto que son similares sus definiciones, se debe precisar que el objetivo de la accesibilidad es que todos los espacios que sean útiles para todas las personas usuarias y el diseño inclusivo implica tener en cuenta la diversidad de éstas personas usuarias, refieren también que esta iniciativa busca reconocer el principio constitucional y convencional de movilidad y accesibilidad como un derecho fundamental de las personas con discapacidad, en nuestra legislación estatal. Por lo que reconocemos la labor del diputado proponente, así como de los asesores de ambas comisiones por trabajar e impulsar estos temas. Finalmente, la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, somete a votación el Dictamen de la iniciativa en comento y al momento de someter a votación, se aprueba por unanimidad de votos por las Comisiones de Derechos Humanos y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales. -----

4. En relación al cuarto punto del orden del día sobre asuntos generales, los diputados señalan que no hay más asuntos generales que tratar por lo que concluyen las participaciones y al no existir más temas que abordar, la **Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos,** dio por terminada la presente reunión de trabajo siendo las 13:40 trece horas con cincuenta minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

ACUERDO

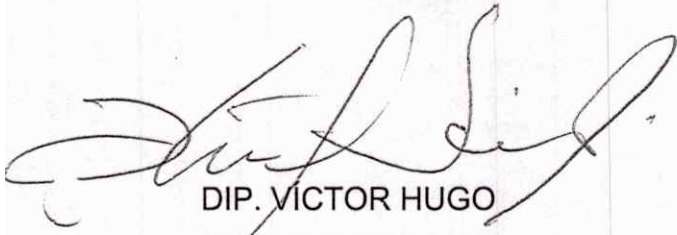
UNICO. Se aprueba por la Comisión de Derechos Humanos y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales el Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48; se reforma el artículo 51 y se reforma la fracción I del artículo 55, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, así como las reformas las fracciones VI, VIII y XI y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la siguiente en su orden subsecuente, del artículo 58; se reforma la fracción VI del artículo 61; y se reforma la fracción IX del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Hugo Zurita Ortíz.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA



DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE



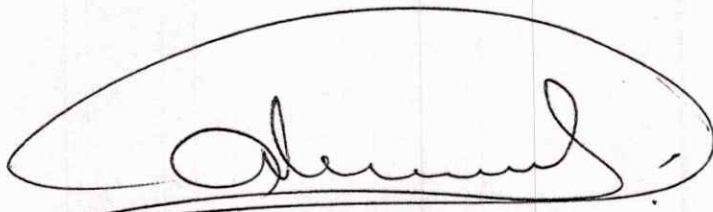
DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

Ma. Guillermina Ríos Torres
DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES.

PRESIDENTA



DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA

INTEGRANTE



DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ

INTEGRANTE